

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESAS AQUACHILE S.A.

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del 18 de abril de 2013, en las oficinas de Sector Cardonal, Lote B, se efectúa la Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESAS AQUACHILE S.A.

Preside la Junta, en ausencia del titular quien la justificó, el Director don Humberto Fischer Llop, y actúa como Secretario el abogado don Álvaro Varela Walker. Se encontraba asimismo presente el Gerente General don Alfonso Márquez de la Plata Cortés, y el Gerente de Administración y Finanzas don José Luis Vial van Wersch.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Presidente pide al Secretario dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria y citación para la correcta instalación de esta Junta:

- a) La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la compañía, en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2013.
- b) La celebración de la presente Junta fue debidamente informada a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores el 28 de marzo de 2013.
- c) Con fecha 28 de marzo de 2013, la Memoria Anual de la compañía fue enviada a la Superintendencia de Valores y Seguros, se puso a disposición de los accionistas y del público en general un ejemplar de la misma en el sitio web de la empresa y se dispuso en el domicilio de la Sociedad un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- d) Se envió a cada accionista una carta de citación a la presente Junta con fecha 28 de marzo de 2013.
- e) La publicación de los avisos de citación se efectuó en el Diario El Mostrador los días 1, 8 y 15 de abril de 2013.
- f) El Balance y Estados Financieros Consolidados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, sus notas e informe de los Auditores Externos, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en el sitio www.aquachile.com, durante los 15 días anteriores a la celebración de esta Junta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se señala a continuación:

AFP Habitat S.A. Fondo Tipo B, representado por doña Mónica Wincklert Siebert, 6.651.434 acciones.

AFP Habitat S.A. Fondo Tipo D, representado por doña Mónica Wincklert Siebert, 730.382 acciones.

AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A, representado por doña Mónica Wincklert Siebert, 7.058.494 acciones.

AFP Habitat S.A. para Fondo Pensión Tipo C, representado por doña Mónica Wincklert Siebert, 6.597.330 acciones.

AFP Provida S.A. Fondo Tipo A, representado por don Wilfredo Maguiña Rojas, 4.263.908 acciones.

AFP Provida S.A. Fondo Tipo B, representado por don Wilfredo Maguiña Rojas, 6.122.276 acciones.

AFP Provida S.A. Fondo Tipo C, representado por don Wilfredo Maguiña Rojas, 6.391.643 acciones.

Banchile Adm. General de Fondos S.A., representado por don Sebastián Gómez Apablaza, 1.403.038 acciones.

Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Henry Alberto Scholtbach Schumacher, 5.155.074 acciones.

Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, representado por doña Paulina Rojas Amar, 9.622.189 acciones.

Doña Eva Gabriela Lira Pedreros, representada por don Fernando de Cárcer Hott, 235 acciones.

Fondo de Inversión Privado Aqua, representado por don Claudio Fischer Llop, 210.000.000 acciones.

Inversiones Acuícolas S.A., representado por don Claudio Fischer Llop, 172.115.000 acciones.

Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, representado por don Humberto Fischer Llop, 2.765.236 acciones.

Don Alfonso Márquez de la Plata Cortés, representado por don Humberto Fischer Llop, 2.800.000 acciones.

Don Ignacio Sandoval Gallardo, representado por don Humberto Fischer Llop, 200.000 acciones.

Don José Luis Vial van Wersch, representado por don Humberto Fischer Llop, 350.000 acciones.

Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap, representado por don Héctor Godoy Díaz, 458.6345 acciones.

Siglo XXI Fondo de Inversión, representado por don Héctor Godoy Díaz, 4.251.227 acciones.

Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado por don Sebastián Gómez Apablaza, 1.680.178 acciones.

Celfin Small Cap. Chile Fondo de Inversión (Cta. Nueva), representado por don Arturo Irrázaval Domínguez, 4.818.988 acciones.

Celfin Small Cap. Latin American Fondo de Inversión, representado por don Arturo Irrarrázaval Domínguez, 772.974 acciones.

Moneda S.A. AFI, para Moneda Chile Fund Ltd., representado por don Andrés Murúa Daza, 1.029.661 acciones.

Moneda S.A. AFI, para Pionero Fondo de Inversión, representado por don Andrés Murúa Daza, 18.347.000 acciones.

Moneda Small Cap. Latinoamericano F.I., representado por don Andrés Murúa Daza, 3.793.817 acciones.

IM Trust Corredores de Bolsa, representado por don Alejandro Rodríguez Pérez, 39.023.497 acciones.

Don Franco Adam Raffo, representado por don Mario Puchi Acuña, 200.000 acciones.

Fondo de Inversión Privado Patagonia, representado por don Mario Puchi Acuña, 382.115.000 acciones.

Inversiones MPA Limitada, representado por Mario Puchi Acuña, 1.889.485 acciones.

Inversiones Santa Cecilia Limitada, representado por Mario Puchi Acuña, 4.100.893 acciones.

Inversiones VHP Limitada, representado por Mario Puchi Acuña, 4.186.073 acciones.

Don Juan Carlos López Sebastián, representado por don Mario Puchi Acuña, 200.000 acciones.

Don Jorge Pardo Beyer, representado por don Mario Puchi Acuña, 60.000 acciones.

Don Felipe Sandoval Precht, representado por don Mario Puchi Acuña, 60.000 acciones.

Don José Agustín Ugalde Preuss, representado por don Mario Puchi Acuña, 950.000 acciones.

Don Juan Miguel Urdangarin Chávez, representado por don Mario Puchi Acuña, 200.000 acciones.

Don Horacio Álvaro Varela Walker, representado por don Mario Puchi Acuña, 60.000 acciones.

Inversiones Megeve Dos Limitada, representado por don Piero Solari Donaggio, 80.776.734 acciones.

Inversiones Megeve Dos Limitada, representado por don Piero Solari Donaggio, 19.375.939 acciones

Inversiones Meli S.A., representado por don Piero Solari Donaggio, 3.148.071 acciones.

Inversiones Siegel Limitada, representado por don Piero Solari Donaggio, 1.600.000 acciones.

Asisten personalmente o representadas 1.015.324.410 acciones, lo que significa el 87,754919% de las 1.157.000.000 acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, existe quórum más que suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

Se deja constancia que consultada la Asamblea, se identificaron como tales los siguientes representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones:

- 1.- Don Wilfredo Maguiña Rojas, en representación de AFP Provida S.A.
- 2.- Doña Mónica Winckler Siebert, en representación de AFP Habitat S.A.

CALIFICACIÓN DE PODERES

No se efectuó proceso de calificación de poderes, ya que ello no fue requerido por el Directorio, accionistas ni por la Superintendencia del ramo. Se deja constancia que los concurrentes a esta Junta firmaron la Hoja de Asistencia; que los poderes presentados han sido analizados por los abogados de la compañía y cumplen con la normativa vigente; que no se presentaron poderes repetidos, que éstos no han sido objetados, y se dieron por aprobados por unanimidad, con el voto favorable de todos los representantes de las AFP presentes en la sala quienes manifestaron su voto a viva voz.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Señala el Presidente que encontrándose representadas en la reunión el 87,754919% de las acciones emitidas por la Sociedad y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria y citación, declara iniciada la reunión e instalada la Junta.

FIRMA DEL ACTA

El señor Secretario señala que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Agrega que de conformidad a lo recomendado por la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, propone a la Junta los siguientes nombres de accionistas para que a lo menos tres de ellos firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, a objeto de obtener una pronta expedición de la misma:

- 1.- Fondo de Inversión Privado Aqua, representado por don Claudio Fischer Llop.
- 2.- Fondo de Inversión Privado Patagonia, representado por don Mario Puchi Acuña.
- 3.- AFP Habitat, representado por doña Mónica Winckler Siebert.
- 4.- AFP Provida, representado por don Wilfredo Maguiña Rojas.
- 5.- Inversiones Megeve Capital Limitada, representado por don Piero Solari Donaggio; y,
- 6.- Eva Gabriela Lira Pedreros, representado por don Fernando de Cárcer Hott.

Los señores accionistas acuerdan, *por unanimidad*, que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por tres cualquiera de las personas mencionadas; concurren con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala quienes manifestaron su voto a viva voz.

TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señala que la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los Auditores Externos y pronunciarse sobre la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2012.
2. Distribución de utilidades del ejercicio correspondiente al año 2012.
3. Política de dividendos.
4. Fijar remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2013.
5. Cuenta de los gastos del Directorio durante 2012.
6. Fijar remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
7. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2012.
8. Designar Auditores Externos para el ejercicio 2013.
9. Designar el periódico en que se harán las publicaciones de la Sociedad.
10. Dar cuenta sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI de la Ley N° 18.046).
11. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

CUENTA DEL PRESIDENTE

Señores accionistas, AquaChile es una empresa que nació en el sur de Chile y que ha crecido con fuerte arraigo en sus regiones. Produce alimentos con valor agregado a partir del cultivo de las especies Salmón del Atlántico, Salmón del Pacífico, Trucha y Tilapia. Nuestros procesos productivos se vinculan estrechamente con el entorno, y es por eso que hemos adoptado la sustentabilidad como un pilar fundamental. Estamos convencidos que esta es la vía más sólida para lograr que nuestra compañía, y la industria a la cual pertenecemos, se desarrolle armónicamente a lo largo del tiempo.

En la búsqueda de una salmonicultura sustentable hemos participado activamente en el análisis y discusión regulatoria para establecer mejores normas sanitarias. Hemos trabajado cercanamente con la Autoridad y con los principales actores de la industria para establecer una regulación que apunte a la prevención y a un manejo eficiente y oportuno de los brotes de enfermedades, las que siempre estarán presentes en las aguas donde cultivamos los peces. Hay enseñanzas fundamentales que el país aprendió tras la crisis sanitaria del virus ISA y que han sido recogidas en la nueva legislación.

Las principales lecciones aprendidas son que los espacios marinos para los cultivos de mar tienen capacidades finitas, y que el país debe proteger su patrimonio sanitario mediante la aplicación de estrictas normas sanitarias. Por ello, hemos impulsado activamente aplicar medidas preventivas en la importación de ovas; la vacunación de peces en vez del uso de antibióticos; la instauración de períodos de descanso coordinados obligatorios a las concesiones productivas; y, el otorgamiento de poderes y facultades legales a Sernapesca y Subsecretaría de Pesca para actuar frente a la emergencia de brotes de enfermedades.

Uno de los puntos centrales de la discusión con las autoridades y demás actores de esta industria es el Reglamento de Densidades, que nos permitirá prevenir brotes de infección, monitoreando y controlando dinámicamente la carga de cultivo sanitaria en las regiones de los Lagos y Aysén. Este reglamento establece que cada barrio tendrá una capacidad de producción limitada en función de su historia sanitaria.

Además, dentro de los cambios adicionales anunciados por la Autoridad está una mayor flexibilidad para la rotación de los centros, con lo que se evitará un uso que atente contra la sustentabilidad de los mismos. Esta normativa contribuye a crear los incentivos correctos, diferenciando entre los centros que tienen buen desempeño biológico de los que no lo tienen, y así hacer de Chile un país más competitivo.

Gracias a todo este esfuerzo estamos alcanzando una solución dinámica materializada a través de una regulación moderna e incluso más avanzada que la normativa imperante en otros países productores. En la medida que este nuevo modelo productivo funcione adecuadamente, esperamos que la Autoridad abra nuevas áreas aptas de cultivos que permitan el crecimiento de la industria con una producción sustentable.

AquaChile elabora alimentos para los mercados más exigentes del mundo, y entiende que los consumidores otorgan cada vez más importancia a las condiciones en que se desarrolla el proceso productivo, la relación de éste con el medio ambiente y las condiciones sociales y laborales de las personas que participan en la cadena productiva. AquaChile se ha focalizado en alcanzar estándares que permitan garantizar a nuestros consumidores que hacemos las cosas bien y que nuestros productos son inocuos y de alta calidad. En este contexto, este año 2012 hemos recibido importantes certificaciones reconocidas a nivel internacional y nos convertimos en la primera salmonera del mundo en anunciar su compromiso de certificarse bajo los estándares ASC(2), impulsados por la WWF (**ASC: Aquaculture Stewardship Council: organización independiente sin fines de lucro fundada el año 2010 por WWF y por IDH (Dutch Sustainable Trade Initiative) para administrar los estándares globales de responsabilidad de la acuicultura, las que se han desarrollado por medio de un programa de iniciativas: Diálogos de Acuicultura, coordinado por la WWF).**

Destacamos durante el año 2012 la reanudación de las operaciones de la Planta de Procesos localizada en Puerto Montt, precisamente aquí en Cardonal. En plena producción esta planta nos permite dar empleo a más de 700 personas, implementando la política de privilegiar la recontractación de trabajadores con gran experiencia en este sector.

En otro plano, la industria salmonera global se vio afectada durante el año 2012 por el descenso en los precios internacionales de exportación de Salmón y Trucha. Sin embargo, el aumento sostenido de la demanda mundial por proteínas sanas nos hace ver esta situación como transitoria, lo que se ve reflejado en el notorio aumento de precios experimentado durante el primer trimestre de este año.

Sin duda nos queda trabajo por hacer, pero tenemos la convicción de que esta ruta es la correcta. Durante el año 2012 se hicieron las reformas estructurales más importantes de la industria, la crisis sanitaria vivida ha servido para innovar y crear bases sólidas para desarrollar nuestras operaciones con un mejor control de riesgos biológicos y sanitarios que

aseguren la sustentabilidad y competitividad de Chile para producir alimentos basados en el cultivo del Salmón.

También es importante referirnos a la coyuntura sanitaria que afecta a la industria y que ha sido objeto de notoriedad pública.

Los hechos son que 2 empresas han detectado en sus chequeos sanitarios de rutina, la aparición de peces con signología de virus ISA. Estas empresas, siguiendo el protocolo aplicable comunicaron de inmediato a la autoridad dichas detecciones y operó el mecanismo de alerta temprana que permite contener el avance del virus. AquaChile ha dado información pública sobre esta materia, la que consta en el comunicado emitido de 10 de abril pasado, publicado en la página web y, ante la consulta efectuada por la Superintendencia de Valores y Seguros, dimos cuenta con fecha 12 de abril pasado que no nos hemos visto afectados por este episodio y que entre los centros de cultivos de la compañía no se ha detectado signología asociada a virus ISA.

La autoridad, dotada de la facultad legal otorgada en la nueva regulación analizó el impacto potencial de la detección de este episodio en los centros afectados, en los centros vecinos y en el barrio de la macrozona, aplicándose la cosecha anticipada como medida de contención. Por otra parte, declaró la macrozona 6 como zona de emergencia y enfocó todo su esfuerzo de supervisión y control para contener los hallazgos. La capacidad instalada de laboratorios, el conocimiento de los profesionales respecto de la enfermedad y la capacidad logística de respuesta de la industria para operar emergencias se ha puesto a prueba exitosamente.

Adicionalmente, considerando que el 100% de la biomasa de Salmón Atlántico que AquaChile mantiene en proceso productivo ha sido vacunada, existe una menor probabilidad de que los peces de la compañía hagan la enfermedad, aún estando el virus presente en el medioambiente.

El virus ISA ya es endémico en Chile y no va a desaparecer, van a ocurrir nuevos hallazgos; la diferencia es que hay un sistema operando para que la probabilidad de brote disminuya y su efecto sea limitado mediante mecanismos de contención. A pesar de la mayor notoriedad pública del virus ISA -en nuestra opinión- la principal preocupación es el alto nivel de Cáligus presente en muchos barrios de la industria. La limitada disponibilidad de fármacos eficaces para controlar su dispersión y también el exceso de biomasa en cultivos en determinadas áreas o zonas de producción han hecho más difícil la tarea de contención.

En esta materia esperamos que las autoridades aceleren el proceso de aprobación de los nuevos medicamentos que aparezcan para contribuir a solucionar este problema y, a su vez que en aquellas áreas donde el Cáligus se ha vuelto más rebelde, se apliquen medidas de restricción de siembra para aliviar la fuerte presión sanitaria que ejerce este parásito. Creemos que todas las empresas de la industria estaremos de acuerdo en adecuar el nivel de siembra para contribuir a mejorar la situación sanitaria en estas áreas de producción amenazadas por Cáligus.

1. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y PRONUNCIARSE SOBRE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Conforme a la Tabla procede tratar la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, y someterlos a consideración de la Junta para su aprobación. Dichos documentos han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad y en su página web, como asimismo, fueron enviados a la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpliéndose en todo con la normativa legal y reglamentaria pertinente.

Se somete a votación la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, todos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

Se aprueba, *por unanimidad*, la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2012; concurren con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala quienes manifestaron su voto a viva voz.

2.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

El Presidente señala que, como consta de los Estados Financieros Consolidados recientemente aprobados, la compañía registró una pérdida en el ejercicio del año 2012 después de impuestos que alcanzó a cuarenta y tres millones ciento cincuenta y seis mil dólares, no procediendo en consecuencia el reparto de dividendo alguno entre los accionistas.

Asimismo, consta también de los Estados Financieros recientemente aprobados que la Compañía registra pérdidas acumuladas, derivadas de ejercicios anteriores, que alcanzan la cantidad de ciento veintiséis millones ochocientos nueve mil dólares, y por lo tanto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, no procede el reparto de dividendo alguno entre los accionistas.

3. EXPOSICIÓN SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a la Junta que el Directorio ha acordado como política de dividendos de la sociedad, la de distribuir a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio, luego de haber absorbido las pérdidas acumuladas, de existir éstas, conforme a lo dispuesto en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales.

Sin perjuicio de lo anterior, si en el transcurso del presente ejercicio el Directorio de la sociedad considera pertinente cambiar sustancialmente esta política de dividendos, ello se comunicará en carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 687 ya citada.

Se informa a la Junta que no existen convenios con acreedores, ni acuerdos de capitalización de utilidades, que restrinjan de alguna manera la política de dividendos antes expuesta.

Se da en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, la política de reparto de dividendos de la sociedad.

4.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2013

El Presidente señala que corresponde a esta Junta Ordinaria anual, pronunciarse acerca de las remuneraciones que se fijarán al Directorio para el ejercicio 2013.

Se propone a los señores accionistas mantener el actual esquema existente y remunerar por asistencia mensualmente a los Directores con la cantidad de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) por asistencia a una única sesión mensual, y contemplar el doble para el cargo de Presidente del Directorio, sin perjuicio de las remuneraciones que los Directores eventualmente perciban por el ejercicio de otros empleos o funciones, en cuyo caso esas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y deberán cumplir con los demás requisitos y exigencias que establece la ley; y, aprobar asimismo las remuneraciones pagadas a Directores durante el año 2012 por funciones distintas al ejercicio de su cargo de director y cuyo detalle se incluye en la Memoria Anual ya aprobada y en poder de los accionistas.

Se aprueba, *por unanimidad*, la proposición; concurren con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala quienes manifestaron su voto a viva voz.

5.- CUENTA DE GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE 2012

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, el Presidente señala que se informa a los señores accionistas que los gastos incurridos por el Directorio en el ejercicio 2012, por concepto de dietas, remuneraciones y asesorías legales, comerciales y financieras y de gestión se encuentran informados en la Memoria Anual del año 2012, y ascendieron a la cantidad de seiscientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y nueve dólares; y que, adicionalmente durante el ejercicio del año 2012, el Directorio incurrió en gastos por la cantidad de doscientos mil dólares, los que se desglosan fundamentalmente en gastos de viajes y estadías nacionales y extranjeras por noventa y un mil dólares, y gastos generales varios por ciento nueve mil dólares.

6.- REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES PARA EL AÑO 2013

Se propone a los señores accionistas remunerar por asistencia mensualmente a los Directores miembros del Comité de Directores, con la cantidad de \$ 833.333 (ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) por asistencia a una única sesión mensual y fijar el presupuesto anual de gastos del Comité de Directores para el año 2013, en la cantidad de hasta 1.500 Unidades de Fomento.

Se aprueba, por unanimidad, la proposición; concurren con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala quienes manifestaron su voto a viva voz.

7.- INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2012

El Presidente indica que corresponde informar a la Junta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2012, lo que ha sido presentado en la Memoria Anual, y de su informe de gestión anual. En cuanto al informe de gestión anual aprobado por el Comité en sesión de 8 de marzo pasado, dio cuenta de sus principales aspectos: se constituyó por acuerdo del Directorio de la Sociedad celebrado el día 3 de mayo de 2012, siendo sus integrantes a doña Pilar Lamana Gaete, don Humberto Fischer Llop y don Alejandro Pérez Rodríguez; en su primera sesión ordinaria el día 31 de mayo de 2012, se designó como Presidente a don Alejandro Pérez Rodríguez, como Vicepresidente a don Humberto Fischer Llop y como Secretario a don Álvaro Varela Walker, oportunidad en la que acordó sesionar a lo menos una vez cada tres meses de manera ordinaria, y extraordinariamente todas las veces que sea necesario y se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Comité. El Comité sesionó seis veces durante el año 2012, contando en cada oportunidad con la asistencia de todos sus miembros, además y por invitación, del Gerente General y del Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y, en una oportunidad, en consideración a la materia a tratar y por invitación del Comité, de representantes de la empresa auditora PricewaterhouseCoopers. En sus sesiones el Comité procedió a examinar los Estados Financieros Consolidados Intermedios de los períodos al 30 de junio y al 30 de septiembre de 2012; las operaciones relacionadas que ha efectuado y efectúa la Compañía; la participación y la relación y transacciones de Empresas AquaChile S.A. en la sociedad Salmones Chaicas S.A.; el Informe de Control Interno emitido por los auditores externos respecto del año contable 2011 y su estatus a la época de análisis por el Comité; la carta de Control Interno emitida por los auditores externos respecto del ejercicio del año 2012; un proceso de reorganización societaria con alcance a dos sociedades; las normas de autoevaluación de Gobiernos Corporativos. El Comité en cada oportunidad aprobó los Estados Financieros Intermedios que fueron presentados por la Administración de la Sociedad y acordó recomendar su aprobación en la sesión de Directorio en que fuere tratada la materia.

Las actas de las sesiones del Comité celebradas durante el año 2012 se encuentran firmadas por todos los directores participantes.

El Presidente solicitó al Secretario que, según lo establecido por el artículo 50 bis de la ley 18.046, diere lectura a los temas tratados en la gestión realizada por el Comité de Directores durante el año 2012, siendo los siguientes:

1. Sesión Ordinaria N°1 - 31/5/12
 - Designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario
 - Determinación de la periodicidad de las sesiones
 - Reglamento de funcionamiento del Comité
2. Sesión Extraordinaria N°1 - 28/6/12

- Revisión de transacciones con partes relacionadas
- Revisión operación de la sociedad coligada Salmones Chaicas S.A.
- 3. Sesión Extraordinaria N°2 - 26/7/12
 - Revisión y avances Carta de Control Interno
- 4. Sesión Ordinaria N°2 - 4/9/12
 - Revisión de los Estados Financieros al 30 de junio de 2012
- 5. Sesión Ordinaria N°3 - 13/11/12
 - Revisión de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2012
- 6. Sesión Extraordinaria N°3 - 27/12/12
 - Revisión y análisis Carta Control Interno.
 - Revisión de transacciones con partes relacionadas.
 - Reorganización societaria de ciertas filiales del grupo.
 - Análisis de la nueva exigencia de autoevaluación de gobiernos corporativos.

8.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES CON EL OBJETO DE EXAMINAR LA CONTABILIDAD, INVENTARIO, BALANCE Y OTROS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2013

Expresa el Presidente que corresponde a esta Junta de Accionistas de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 18.046, la elección de los auditores externos que tendrán a su cargo examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2013, para cuyo efecto el Directorio ha considerado las propuestas de tres empresas de auditoría externa inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a que se refiere el artículo 239 de la Ley N° 18.045: Ernst & Young, Deloitte y PricewaterhouseCoopers. De estas tres compañías de auditoría externa el Directorio ha resuelto proponer a la asamblea priorizar la designación de la firma PricewaterhouseCoopers.

Expone el Presidente la fundamentación de las diversas opciones para que los accionistas tengan toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría; y, expresa en detalle que los fundamentos que ha tenido el Directorio para formular esta propuesta dicen relación con las siguientes circunstancias: condiciones de conflictos de interés, estructuras de los equipos de profesionales, presencia en los países en que la Compañía y sus filiales operan, experiencia en los servicios que previamente han sido prestados a la Compañía, conocimiento de su área de negocios, honorarios, su presencia y experiencia en empresas salmoneras y en activos biológicos en general, considerando igualmente variables tales como participación de mercado a nivel mundial, y a nivel de empresas listadas en bolsa y empresas salmoneras, experiencia del equipo de auditores y horas dedicadas a la función de auditoría, honorarios, entre otros. PricewaterhouseCoopers tiene experiencia en la industria salmicultora chilena auditando a un 71% de las empresas del sector abiertas en bolsa. Además, se trata de la empresa que ha prestado la asesoría tributaria a la compañía.

El Presidente informa a los accionistas que PricewaterhouseCoopers ha prestado los servicios de auditoría a la sociedad desde el año 2001, es decir, esta empresa de auditoría externa ha venido prestando servicios de auditoría a la sociedad por un período de 11 años.

Una vez concluida la citada exposición del Presidente acerca de la fundamentación de las propuestas y priorización, se ofrece la palabra a los asistentes, sin haberla solicitado ninguno de ellos, no habiendo deliberaciones sobre la materia.

Se somete a votación la propuesta, oportunidad en la que la representante del accionista AFP Habitat fundamenta su voto de oposición a la propuesta exponiendo lo siguiente: “Atendida la relevancia de la función de auditoría y por comprometer ella la fe pública, AFP Habitat ha decidido rechazar la designación de PricewaterhouseCoppers como auditor de la sociedad ya que esta compañía ha sido sancionada por la Corte de Apelaciones de Santiago y la Superintendencia de Valores y Seguros por transgresiones a la normativa y al deber de cuidado en la auditoría de Empresas La Polar con las consecuencias por todos conocidas”.

Se aprueba la proposición, con votos favorables que representan el 84,486512% del total de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, y el 96,275529% del total de las acciones presentes en la sala; y con el voto en contra de los representantes de las AFP Habitat y Provida presentes en la sala, que representan el 3,268407% del total de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, y el 3,724471% del total de las acciones presentes en la sala, quienes manifestaron su voto a viva voz.

9.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS FUTUROS AVISOS DE CITACIONES

Se propone a la Junta de accionistas que estas publicaciones se efectúen en el Diario El Mostrador.

Se aprueba, por unanimidad, la propuesta; concurren con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala quienes manifestaron su voto a viva voz.

10.- CUENTA OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS (TÍTULO XVI, LEY N° 18.046)

Se informa a la Junta de las transacciones que la sociedad realizó durante el ejercicio 2012 con entidades directa o indirectamente relacionadas, las que han sido conocidas en detalle y aprobadas por unanimidad por el Directorio, ejecutadas con estricto apego a las normas aplicables, y que se encuentran debidamente consignadas en detalle en la Nota 30 de los Estados Financieros Consolidados recién aprobados por esta Junta.

A este respecto, se informa que tales operaciones se han efectuado entre la compañía, sociedades del grupo y sociedades relacionadas a sus accionistas, y que han consistido principalmente en operaciones de prestación de servicios de arriendo de pisciculturas, oficinas e instalaciones en general, servicios de transporte aéreo, servicios de fletes terrestres, servicios de arriendo de estacionamientos, servicios de alojamiento, compra de medicamentos, vacunas, ovas, *smolts* y de otros insumos relacionados con el desarrollo del negocio principal de la sociedad, servicios de maquila, todas las anteriores efectuadas con objeto de contribuir al interés social, en condiciones de mercado y cumpliéndose en cada caso con la normativa legal aplicable.

11.- OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA

Costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas.

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente informa que los costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas referentes a sus saldos y movimientos accionarios, como también al número de acciones de que es titular al 31 de diciembre de cada año, ascienden a UF 0,035 por cada comunicación. Adicionalmente se informa que el envío de esta información no significará costo directo alguno para los accionistas.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de la competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. Ningún accionista hace uso de la palabra.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se propone a la Junta facultar a don Álvaro Varela Walker para que reduzca a escritura pública el acta de la presente Junta, en todo o en parte, si ello fuere necesario, con las más amplias facultades.

Se aprueba, *por unanimidad*, la proposición; concurren con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala quienes manifestaron su voto a viva voz.

Al no existir otras materias que tratar, se agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 16.10 horas, se pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas AquaChile S.A.